

125-19.61

Santiago de Cali, 24 de agosto de 2017

CACCI 5471

Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI1670 DC-48-2017

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades administrativas en la Institución Educativa San Vicente de Paul en el municipio de Buga, inherente a la compra de sistemas de seguridad (cámaras) para las sedes educativas que conforman la Institución y las cuales las tienen guardadas deteriorándose, desde hace aproximadamente dos años.

Así mismo manifiesta que ocurre similar situación con las cámaras de las Calles del Municipio de Buga que no funcionan.

La presente denuncia la envía el ciudadano a través del correo electrónico con copia a la Fiscalía General de la Nación.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana, mediante visita fiscal a la mencionada Institución Educativa, para tal fin comisionó al Profesional Universitario adscrito a la Dirección Operativa de Control Fiscal.

De la visita fiscal realizada al Municipio de Guadalajara de Buga se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca en cumplimiento de su función Constitucional, la misión institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

Es por esto que se realiza el análisis de la denuncia y se solicita la información relacionada en el tema de la misma, a la Institución Educativa San Vicente del Municipio de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca para tener un conocimiento más amplio de los presuntos hechos irregulares.

Se comisionó al profesional, adscrito a la Dirección Operativa de Control Fiscal, la realización de la Visita fiscal, quien tuvo en cuenta para el desarrollo del informe, la normatividad legal vigente, los procesos y procedimientos de la CDVC y toda la documentación e información recopilada de la entidad, para atender la siguiente denuncia:

No.	ASUNTO
DC 48- 2017	En la I. E San Vicente de Paul se presenta un detrimento patrimonial ya que hace aproximadamente dos años, se compraron unos sistemas de seguridad (cámaras) para las sedes que hacen parte de la institución y las tienen guardadas deteriorándose día a día.

Y proceder a la revisión documental requerida a la entidad, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

2. ALCANCE DE LA VISITA

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, procede a dar trámite a la denuncia ciudadana radicada con el CACCI1670 DC-48- 2017 interpuestas por Gabriel Fontal Grisales, en donde remite denuncia originada en la Institución Educativa San Vicente de Paul donde se presenta un presunto detrimento patrimonial hace aproximadamente dos años, porque se compraron unos sistemas de seguridad (cámaras) para las sedes.

3. LABORES REALIZADAS

Para atender la Denuncia Ciudadana radicada con el CACCI 1670 DC48- 2017, se realizó Visita fiscal a la Institución Educativa San Vicente de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de verificar presunto detrimento patrimonial originado por la compra de cámaras de seguridad para las sedes aproximadamente hace dos años y las tienen guardadas, así mismo ocurre con las cámaras de la calles que no funcionan.

4. RESULTADO DE LA VISITA

El denunciante fundamentó la denuncia en lo siguiente:

En la I. E San Vicente de Paul se presenta un detrimento patrimonial ya que hace aproximadamente dos años, se compraron unos sistemas de seguridad (cámaras) para las sedes que hacen parte de la institución y las tienen guardadas deteriorándose día a día.

En la Visita realizada a la Institución Educativa San Vicente, se evidenció lo siguiente: Que no hay cámaras ni sistemas de seguridad en la sede principal de la Institución Educativa San Vicente, según lo expreso Fabio Antonio Delgado Blandón, Coordinador General.

El profesional de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se desplazó a la Institución Educativa San Vicente, Sede Carlos Arturo Cabal. En esta sede fui atendido por José Heider Montoya Rodríguez, Tesorero de la Institución Educativa San Vicente, quien expresó:

La Institución está conformada por una sede principal y cuatro (4) sedes discriminadas así: San Vicente (sede principal), Carlos Arturo Cabal, María Auxiliadora, San José y Carlota Armero (sedes), y en la actualidad me desempeño en el cargo de Tesorero de La Institución educativa que conforma todas las sedes.

Las cámaras fueron compradas e instaladas en junio 3 del año 2015 distribuidas así:

- 1.- Sede Carlos Arturo Cabal (8 cámaras en funcionamiento).
- 2.- Sede San José (3 cámaras en funcionamiento).
- 3.- Sede Carlota Armero (4 cámaras en funcionamiento).

El monitor de la sede Carlos Arturo Cabal que muestra cada una de las cámaras fue instalado inicialmente en la oficina de la Coordinación, pero con el tiempo se observó que era necesario que se instalara un nuevo monitor en la sección de vigilancia, dado que la coordinadora debe salir de su oficina en forma constante, es por ello que en el mes de Junio del presente año se contrató los servicios de una persona experta en el tema para que hiciera la instalación correspondiente la cual en el momento está funcionando.

Con respecto a las demás sedes donde fueron instaladas las cámaras (San José y Carlota Armero), en la actualidad no tienen monitor que permita el control de cada una de las sedes toda vez que estas carecen de vigilancia. Se aclara que las cámaras como tal si se encuentran en funcionamiento es por ello que se adjunta registro fotográfico de las mismas, las cuales reposan en el expediente de la denuncia.

5. CONCLUSIONES

La Institución Educativa San Vicente, está conformada por una sede principal y cuatro (4) subsedes denominadas así: San Vicente (Sede Principal), Carlos Arturo Cabal, María Auxiliadora, San José y Carlota Armero

En el proceso de la Visita Fiscal se determinó que no se presenta detrimento patrimonial en la Institución Educativa San Vicente por la compra de cámaras y sistemas de seguridad, toda vez que estas fueron puestas en funcionamiento y se encuentran actualmente ubicadas en las subsedes de Carlos Arturo Cabal, San José y Carlota Armero desde 2015.



De esta manera queda debidamente tramitada la denuncia ciudadana radicada bajo la partida DC-48-2017.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 1670 DC-48. 2017
fiscaliabug@fiscalia.gov.co

Trascribió: Amparo Collazos Polo . Profesional Especializada